

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 28/04/2025 00:00:00
Fecha de Pago : 2025-04-21
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO
NIT / Número de Documento 149709203 Dirección: CL 3 BIS 35A 67
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo manuelltenorio@gmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1,310-17.13-2303 CONTRATO DEL 22 ENERO 2025 . OBJE	NIU	1.00	10,000,000.00											10,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600076931,, Nro planilla:85157817-1386949325,CUOTA 4

Total en Palabras: Diez millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	10,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	10,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	10,000,000.00

CUDE:0a61706a6c0d159e1d298ec3c1789f57492ac9feda4a727652d771a7e24c70f06b4a6e6f9fdb15816e27accf87a7e38f

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES
CUOTA No. 4

NOMBRE:	MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO
CEDULA:	14970920
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-2303-2025 del 22 de enero de 2025
No. OTROSÍ	1.310-17.13-2303-2025-1 del 13 de abril de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR ADICIÓN OTROSÍ:	\$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 22 de enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL de 2025, CUOTA 4
FECHA PRESENTACIÓN:	21 de abril de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior.

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Asesorar al Secretario de despacho en temas relacionados con el Desarrollo Económico en el departamento en temas de su competencia y experticia. 2. Realizar seguimiento de las metas, productos e iniciativas que hacen parte del plan de desarrollo departamental (2024-2027), de conformidad con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle de Cauca. 3. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaría de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias) 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

Actividades Realizadas:

1. **Proyecto Acuario y Centro de Investigaciones Marinas y Recuperación de Especies en Extinción de Buenaventura.**
 - Realicé reunión con Marlon Gómez, Director de la **Fundación Univalle**, con quien acordé que el Estudio de Mercado para el Acuario lo realizará la **Fundación** directamente, con su propio personal de encuestadores, tomando como base el estudio de mercado ya realizado por la firma VPS y el interés expresado por algunos inversionistas de que se profundice este estudio.
2. **Muelle Nacional para transporte de cabotaje**
 - Me reuní con María Victoria Machado, Secretaria de Hacienda del Departamento, quien ha recibido a funcionarios de la **ONU**, interesados en financiar proyectos de inversión con gran impacto social para el Pacífico. Se acordó con ella la presentación del proyecto del Muelle de Cabotaje de Buenaventura para obtener su financiación, dado su enorme impacto en la calidad de vida de la gente del Pacífico colombiano y el interés de Infivalle en coadyuvar con la realización de este proyecto.
 - Conseguí que Infivalle enviara una comunicación a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, manifestando su interés en adquirir el lote de “Gran Muelle” en Buenaventura, para desarrollar en él el proyecto del Muelle de Cabotaje.
3. **Sistema de Transporte Eléctrico Marítimo Urbano de Pasajeros “Bote de la Esperanza” de Buenaventura**
 - Realicé el recorrido inaugural del Bote de la Esperanza, con la Gobernadora del Valle.



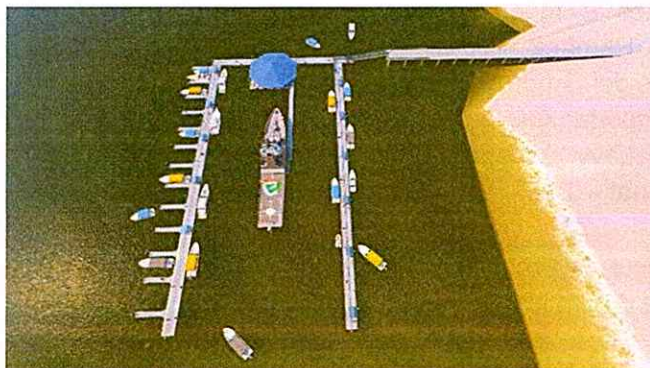
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES



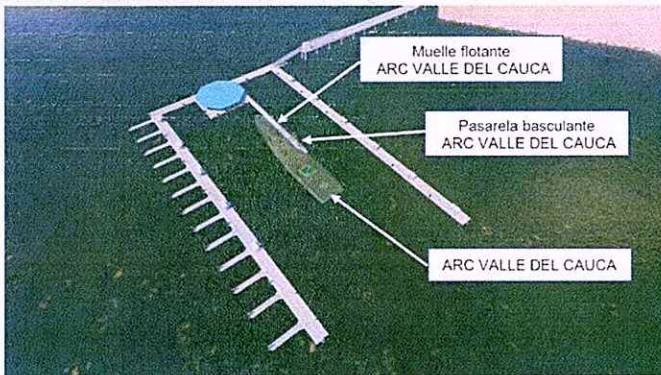
- Logré que la Dirección de Desarrollo Institucional (DADI) del Departamento, contratara con el Club Sabaletas de Buenaventura, para que la embarcación quedara amarrada en la marina de este establecimiento, desde el día 1º de abril y por el resto de año 2025, y pusiera así mismo un punto de vigilancia permanente dentro del contrato que tiene el Departamento con Seguridad Nápoles.
- Conseguí la selección y contratación de la Tripulación para esta embarcación, la cual consta de 2 marineros recomendados por el Cap. Buelvas, de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, que también serán contratados por el DADI, mientras se hace la capacitación en el SENA de los muchachos que tendrán a su cargo la navegación del Bote de la Esperanza.

4. Muelle Turístico y Marina de Buenaventura

- Realicé la presentación proyecto de Muelle Turístico y Marina de Buenaventura a diversos empresarios privados, vinculados con el turismo, que podrían estar interesados en hacer parte de la empresa mixta que se encargará de la operación de la Marina y del Muelle Turístico, informando que su construcción la realizará la Secretaría de Infraestructura del Departamento y está presupuestada en \$26.000 millones. Tendrá 42 amarres (30 para embarcaciones hasta de 45' de eslora y 12 para embarcaciones hasta de 60' de eslora).



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

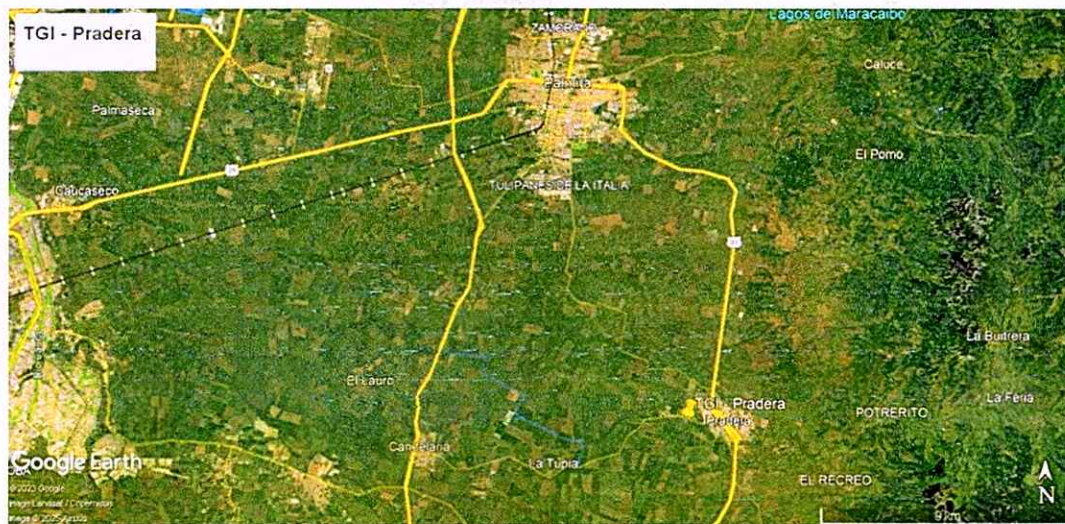


5. Terminal de Energía de Buenaventura (Regasificadora -Termoeléctrica - Gasoducto)

- Realicé reunión en Bogotá con John Jairo Contreras y Víctor Leonardo Acevedo, Vicepresidente de Grandes Clientes e Ingeniero de Mercado del **Grupo Vanti** respectivamente, y con Mauricio Ramírez Terrassa, de **Sumatoria Banca de Inversión**, para determinar el interés del Grupo Vanti, gran distribuidor de Gas Natural en Bogotá y centro del país, de importar gas por el Puerto de Buenaventura. A la reunión también asistió Wolfgang Levy, Vicepresidente de Nuevos Negocios de **Transportadora de Gas Internacional – TGI**.
- Visité con Juan Carlos Duque Gerente de Proyectos de **TGI**, y otros funcionarios, las instalaciones de **TGI - Pradera** para determinar la viabilidad de hacer la regasificación

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

del GNL en ese sitio. Verificamos que ambas entradas a las instalaciones de TGI-Pradera deben pasar por la zona urbana de Candelaria o de Pradera y que la única forma de llegar con camiones cargados de TGI sería consiguiendo un permiso de tránsito por los callejones del Ingenio Mayagüez o del Ingenio Castilla. Se anexa plano de localización



TGI – Pradera. Línea azul: servidumbre callejones Ing. Mayagüez

- Realicé reunión en Bogotá con José Agustín Hernández, socio y Gerente del **Grupo Aldía Logística**, grandes transportadores de líquidos y logística portuaria, para determinar su interés en participar en el proyecto del Gasoducto Virtual Buenaventura-Buga como proveedores de la flota de camiones y carrotaques que transportarían el GNL entre Buenaventura y Buga/Pradera.
- Me reuní en Bogotá con Alberto Jiménez del Grupo **Compas**, que es el operador y propietario de terminales portuarios en Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Tolú; el Sr. Jiménez manifestó interés en que Compas participe en el proyecto del Terminal Portuario de Andes Energy en Buenaventura. Se acordó realizar una reunión posterior con el Presidente de Compas, Sebastián Echavarría Crespi, cuando regresara al país.
- Tuve reunión en Bogotá con Jorge Andrés Henao, Presidente de **TGI**, quien manifestó gran interés en participar de la Regasificadora del Pacífico y estuvo de acuerdo en firmar con Andes Energy un Memorando de Entendimiento (**MOU**) para avanzar en el desarrollo del proyecto conjuntamente. Dijo que se continuara con Wolfgang Levy y Juan Carlos Duque para la firma del NDA y posteriormente con el MOU y que le informáramos los avances, porque es consciente de la enorme necesidad de solucionar la importación de GNL por el Pacífico.
- Realicé reunión con Francisco José Bendeck, Presidente de **MC2 SAS**, empresa distribuidora de gas natural, quien manifestó el interés en que MC2 tenga la exclusividad del uso de la infraestructura de importación y regasificación de Andes Energy en Buenaventura.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

- Hice reunión con Patricio Albuja y Carlos Mousade, de **General Electric (GE)**, con quienes se discutió la posibilidad de presentar el proyecto de la planta termoeléctrica a gas, **Termoandes**, a la próxima Subasta de Cargo por Confiabilidad que está en proceso de convocar la CREG, mediante el Proyecto de Resolución **CREG 701 085**

2025 publicado el 19 de marzo pasado. Los funcionarios de GE expresaron debido a la enorme demanda mundial de plantas de generación eléctrica a gas, la máquina modelo GE 7HA.01 de 400 MW en ciclo combinado ya no estará disponible para participar en esta subasta de cargo. Ofrecieron otra máquina, de menor eficiencia energética, que sí estaría disponible para participar en dicha subasta. Igualmente indicaron que en reunión sostenida en Europa recientemente, la empresa turca ENKA (www.enka.com) expresó su interés en el proyecto Termoandes, para lo cual convocarán a una reunión conjunta próximamente.

6. Mejoramiento de la infraestructura Vial de Buenaventura (Decreto 1955 DE 2019 de Cargo x Congestión)

- Tuve reunión en Buga con Miguel Ángel Acosta Gerente de la Concesión Unión Vial Camino del Pacífico, del Grupo **Sacyr** de España, a quien se le informó del proyecto de Actualización Vial de Buenaventura y el interés de la administración Distrital de realizarlo mediante el modelo de APP. Sacyr podría estar interesado en desarrollar esta iniciativa, puesto que ya está trabajando en la carretera Buenaventura – Buga, actualmente en construcción.

7. Producción de Hidrógeno a partir de bagazo y residuos agrícolas de campo (rac) de la caña de azúcar

- Realicé reunión con Tatiana Martínez, David Canal y el Grupo de Promoción Inversión en Europa de **Procolombia**, en compañía de Daniella Guzmán de **Invest Pacific**, en el marco del **4º Congreso Internacional de Hidrógeno** en Bogotá.



Se discutió el proyecto de biometanol, que busca aprovechar la biomasa residual del cultivo de caña de azúcar en el Valle del Cauca para la producción de metanol. Presentó la viabilidad de generar 75,000 toneladas anuales de metanol, y la necesidad de un financiamiento de aproximadamente 100,000 dólares para avanzar el estudio a la fase de factibilidad. La inversión total del proyecto se estima en 300 millones de dólares, y se destacó la necesidad de asegurar la participación de inversionistas de la Unión Europea, dado que los fondos alemanes exigen esta condición.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

Se abordó la importancia de involucrar a socios locales, los ingenios involucrados, en la financiación para atraer inversiones, y se sugirió la creación de una presentación del proyecto en inglés para facilitar la comunicación con posibles inversionistas. David Canal mencionó programas alemanes que podrían ser útiles para el financiamiento, y se discutió el uso del metanol como un combustible renovable que puede reemplazar al fuel oil en barcos, destacando su menor impacto ambiental. Se comprometió a enviar información adicional sobre el estudio de viabilidad a los participantes.

8. Construcción de la Autopista Metropolitana Oriental – AMO – mediante una Asociación Público Privada (APP) de iniciativa privada

- Presenté a Miguel Ángel Acosta, de la empresa española **Sacyr**, quien ha manifestado interés en el proyecto de la AMO, el estudio de pre-factibilidad de esta vía, realizado por la empresa **SIC2 SAS**, quien presentó al Departamento la APP para su construcción. SIC2 SAS y Sacyr firmaron un NDA para tener acceso detallado a los diferentes componentes del estudio de prefactibilidad del proyecto.

9. Desarrollo de proyecto de Agricultura Campesina con Financiación, Tecnología y Mercado Asegurados

- Realicé reunión con el nuevo Vicepresidente de Sociedades de la **SAE**, Heimer Emilio López, con quien se determinó el nuevo procedimiento que adoptará la SAE para la venta de los bienes incautados, el cual involucra la participación de una Banca de Inversión que determinará la viabilidad de los diferentes negocios de compraventa o participación con los bienes de la Sociedad de Activos Especiales.
- Efectué reunión con Adrián Zamora, Director de **Corpovalle**, quien realizará el modelo financiero para la Planta de producción de Concentrado de Maracuyá, en una inversión mixta que involucrará a los compradores internacionales del concentrado de maracuyá (Israel Yunger, Alfonso Ibáñez y Vicente Cavalli) quienes pagarán anticipadamente un embarque de fruta y obtendrán el crédito de Finagro para Capital de Trabajo y Actualización Tecnológica de los equipos. La SAE aportará su planta en el estado en que se encuentra y se promoverá el cultivo de maracuyá con los agricultores de la zona del Distrito de Riego del RUT, que sembrarán unas 3.000 Ha. para producir 5 contenedores mensuales de concentrado de maracuyá.

10. HIDROTIMBA - Reservoirio de Agua potable para Cali, Jamundí y municipios del Norte del Cauca mediante la Construcción de un Reservoirio de 700 ha. de espejo de agua en el río Timba.

- Me reuní con la Gobernadora, quien expresó interés en que la empresa **Acuavalle** se haga socia del proyecto HIDROTIMBA mediante su aporte para el financiamiento del Licenciamiento Ambiental y la Validación y Actualización de los Estudios Técnicos. Hizo el contacto con Jorge Enrique Sánchez, Gerente de Acuavalle quien quedó comprometido con estudiar el tema.

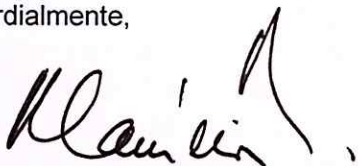
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

- Realicé la presentación del proyecto HIDROTIMBA al grupo directivo de **Acuavalle** quien firmó un NDA con **Aquagen**, para dar acceso a los técnicos de Acuavalle a los archivos que contienen los estudios técnicos y financieros del proyecto. El Gerente de **Acuavalle** y su grupo técnico quedaron muy interesados en que la empresa haga parte del proyecto HIDROTIMBA como estrategia de expansión de los servicios de acueducto hacia la zona de crecimiento de Jamundí y los municipios del Norte del Departamento del Cauca; se comprometieron a presentar la iniciativa a su Junta Directiva.
- Tuve reunión con el ingeniero Carlos Reyes y su equipo de consultores de **Proinsa Group** Consultoría Ambiental, quienes presentaron una propuesta para la realización del Licenciamiento Ambiental del proyecto Hidrotimba.
- Efectué reunión con Vicente Cavalli y Antonio José Vallejo de **Aquagen** y con Ignacio Aragone, de **IQ-World**, y Dan Broesner, de **BiWater** (www.biwater.com). BiWater, es una empresa inglesa que tiene inversiones en acueductos y saneamiento de aguas residuales en Centroamérica, y está interesada en el proyecto de Hidrotimba. Se firmará el correspondiente NDA para darles acceso al VDR (virtual-data-room) con la información técnica y financiera del proyecto.

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO

C.C.14970920

Teléfono: 3127839685

Correo:manuelftenorio@gmail.com



DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE

Vo. Bo. Subsecretaría para la Internacionalización - Supervisor

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 21 de abril de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO	-
Contrato número:	1.310-17.13-2303-2025	de	22 de enero de 2025
OTROSI Contrato número:	1.310-17.13-2303-2025-1	de	13 de abril de 2025
Acta Aclaratoria	-	del	-

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005878 ITEM 2 Del 10/01/2025 y RPC No. 5600076931 Del 22/01/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad y Registro presupuestal Otrosí: CDP No 5500006148 Del 09/04/2025 Y RPC Otrosí No. 5600080976 Del 13/04/2025 • **Apropiación Presupuestal Otrosí:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo Otrosí:** 121000.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/03 **Elemento PEP Otrosí** PI37-102499/1/1/01/03: • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE
C.C. 1115084070
MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO
Contratista C.C. 14970920
Teléfono. 3127839685

<div> Departamento del Valle del Cauca  Gobernación </div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025, CUOTA 4**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<p>1. Asesorar al Secretario de despacho en temas relacionados con el Desarrollo Económico en el departamento en temas de su competencia y experticia. 2. Realizar seguimiento de las metas, productos e iniciativas que hacen parte del plan de desarrollo departamental (2024-2027), de conformidad con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle de Cauca. 3. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias) 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.</p>	100%
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2025.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	100% 87,5%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
13 de abril de 2025	1 de Mayo de 2025	Oscar Eduardo Vivas Astudillo Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-2303-2025 del 22 de enero de 2025 y del otrosí No. 1.310-17.13-2303-2025-1 del 13 de abril de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 4 presentado por el contratista, como se detalla a continuación.

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Asesorar al Secretario de despacho en temas relacionados con el Desarrollo Económico en el departamento en temas de su competencia y experticia. 2. Realizar seguimiento de las metas, productos e iniciativas que hacen parte del plan de desarrollo departamental (2024-2027), de conformidad con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle de Cauca. 3. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias) 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Actividades Realizadas:

1. Proyecto Acuario y Centro de Investigaciones Marinas y Recuperación de Especies en Extinción de Buenaventura.

- Realizó reunión con Marlon Gómez, Director de la **Fundación Univalle**, con quien acordé que el Estudio de Mercado para el Acuario lo realizará la **Fundación** directamente, con su propio personal de encuestadores, tomando como base el estudio de mercado ya realizado por la firma VPS y el interés expresado por algunos inversionistas de que se profundice este estudio.

2. Muelle Nacional para transporte de cabotaje

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

- Se reunió con María Victoria Machado, Secretaria de Hacienda del Departamento, quien ha recibido a funcionarios de la **ONU**, interesados en financiar proyectos de inversión con gran impacto social para el Pacífico. Se acordó con ella la presentación del proyecto del Muelle de Cabotaje de Buenaventura para obtener su financiación, dado su enorme impacto en la calidad de vida de la gente del Pacífico colombiano y el interés de Infivalle en coadyuvar con la realización de este proyecto.
- Consiguió que Infivalle enviara una comunicación a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, manifestando su interés en adquirir el lote de “Gran Muelle” en Buenaventura, para desarrollar en él el proyecto del Muelle de Cabotaje.

3. Sistema de Transporte Eléctrico Marítimo Urbano de Pasajeros “Bote de la Esperanza” de Buenaventura

- Realizó el recorrido inaugural del Bote de la Esperanza, con la Gobernadora del Valle, por la Bahía de Buenaventura.
- Logró que la Dirección de Desarrollo Institucional (DADI) del Departamento, contratara con el Club Sabaletas de Buenaventura, para que la embarcación quedara amarrada en la marina de este establecimiento, desde el día 1º de abril y por el resto de año 2025, y pusiera así mismo un punto de vigilancia permanente dentro del contrato que tiene el Departamento con Seguridad Nápoles.
- Consiguió la selección y contratación de la Tripulación para esta embarcación, la cual consta de 2 marineros recomendados por el Cap. Buelvas, de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, que también serán contratados por el DADI, mientras se hace la capacitación en el SENA de los muchachos que tendrán a su cargo la navegación del Bote de la Esperanza.

4. Muelle Turístico y Marina de Buenaventura

- Realizó la presentación del proyecto del Muelle Turístico y la Marina de Buenaventura a diversos empresarios privados, vinculados con el turismo, que podrían estar interesados en comprar acciones de la empresa mixta que se encargará de la operación de la Marina y del Muelle Turístico, informando que su construcción la realizará la Secretaría de Infraestructura del Departamento y está presupuestada en \$26.000 millones. Tendrá 42 amarres (30 para embarcaciones hasta de 45' de eslora y 12 para embarcaciones hasta de 60' de eslora).

5. Terminal de Energía de Buenaventura (Regasificadora -Termoeléctrica - Gasoducto)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

- Realizó reunión en Bogotá con John Jairo Contreras y Víctor Leonardo Acevedo, Vicepresidente de Grandes Clientes e Ingeniero de Mercado del **Grupo Vanti** respectivamente, y con Mauricio Ramírez Terrassa, de **Sumatoria Banca de Inversión**, para determinar el interés del Grupo Vanti, gran distribuidor de Gas Natural en Bogotá y centro del país, de importar gas por el Puerto de Buenaventura. A la reunión también asistió Wolfgang Levy, Vicepresidente de Nuevos Negocios de **Transportadora de Gas Internacional – TGI**.
- Visitó con Juan Carlos Duque, Gerente de Proyectos de la empresa **Transportadora de Gas Internacional - TGI**, y otros funcionarios de esa empresa, las instalaciones de **TGI-Pradera** para determinar la viabilidad de hacer la regasificación del GNL en ese sitio. Verificamos que ambas entradas a las instalaciones de TGI-Pradera deben pasar por la zona urbana de Candelaria o de Pradera y que la única forma de llegar con camiones cargados de TGI sería consiguiendo un permiso de tránsito por los callejones del Ingenio Mayagüez o del Ingenio Castilla. Se anexa plano de localización
- Realizó reunión en Bogotá con José Agustín Hernández, socio y Gerente del **Grupo Aldía Logística**, grandes transportadores de líquidos y logística portuaria, para determinar su interés en participar en el proyecto del Gasoducto Virtual Buenaventura-Buga como proveedores de la flota de camiones y carrotanques que transportarían el GNL entre Buenaventura y Buga/Pradera.
- Se reunió en Bogotá con Alberto Jiménez del Grupo **Compas**, que es el operador y propietario de terminales portuarios en Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Tolú; el Sr. Jiménez manifestó interés en que Compas participe en el proyecto del Terminal Portuario de Andes Energy en Buenaventura. Se acordó realizar una reunión posterior con el Presidente de Compas, Sebastián Echavarría Crespi, cuando regresara al país.
- Tuvo reunión en Bogotá con Jorge Andrés Henao, Presidente de **TGI**, quien manifestó gran interés en participar de la Regasificadora del Pacífico y estuvo de acuerdo en firmar con Andes Energy un Memorando de Entendimiento (**MOU**) para avanzar en el desarrollo del proyecto conjuntamente. Dijo que se continuara con Wolfgang Levy y Juan Carlos Duque para la firma del NDA y posteriormente con el MOU y que le informáramos los avances, porque es consciente de la enorme necesidad de solucionar la importación de GNL por el Pacífico.
- Realizó reunión con Francisco José Bendeck, Presidente de **MC2 SAS**, empresa distribuidora de gas natural, quien manifestó el interés en que MC2 tenga la exclusividad del uso de la infraestructura de importación y regasificación de Andes Energy en Buenaventura.
- Hizo reunión con Patricio Albuja y Carlos Mousade, de **General Electric (GE)**, con quienes se discutió la posibilidad de presentar el proyecto de la planta termoeléctrica a gas, **Termoandes**, a la próxima Subasta de Cargo por Confiabilidad que está en proceso de convocar la CREG, mediante el Proyecto de Resolución **CREG 701 085 2025** publicado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

el 19 de marzo pasado. Los funcionarios de GE expresaron debido a la enorme demanda mundial de plantas de generación eléctrica a gas, la máquina modelo GE 7HA.01 de 400 MW en ciclo combinado ya no estará disponible para participar en esta subasta de cargo. Ofrecieron otra máquina, de menor eficiencia energética, que sí estaría disponible para participar en dicha subasta. Igualmente indicaron que en reunión sostenida en Europa recientemente, la empresa turca ENKA (www.enka.com) expresó su interés en el proyecto Termoandes, para lo cual convocarán a una reunión conjunta próximamente.

6. Mejoramiento de la infraestructura Vial de Buenaventura (Decreto 1955 DE 2019 de Cargo x Congestión)

- Tuvo reunión en Buga con Miguel Ángel Acosta Gerente de la Concesión Unión Vial Camino del Pacífico, del Grupo **Sacyr** de España, a quien se le informó del proyecto de Actualización Vial de Buenaventura y el interés de la administración Distrital de realizarlo mediante el modelo de APP. Sacyr podría estar interesado en desarrollar esta iniciativa, puesto que ya está trabajando en la carretera Buenaventura – Buga, actualmente en construcción.

7. Producción de Hidrógeno a partir de bagazo y residuos agrícolas de campo (rac) de la caña de azúcar

- Realizó reunión con Tatiana Martínez, David Canal y el Grupo de Promoción Inversión en Europa de **Procolombia**, en compañía de Daniella Guzmán de **Invest Pacific**, en el marco del **4º Congreso Internacional de Hidrógeno** en Bogotá.

Discutió el proyecto producción de biometanol, que busca aprovechar la biomasa residual del cultivo de caña de azúcar en el Valle del Cauca para la producción de biometanol. Presentó la viabilidad de generar 75,000 toneladas anuales de metanol, y la necesidad de un financiamiento de aproximadamente 100,000 dólares para avanzar el estudio a la fase de factibilidad. La inversión total del proyecto se estima en 300 millones de dólares, y se destacó la necesidad de asegurar la participación de inversionistas de la Unión Europea, dado que los fondos alemanes exigen esta condición.

Abordó la importancia de involucrar a socios locales, los ingenios involucrados, en la financiación para atraer inversiones, y se sugirió la creación de una presentación del proyecto en inglés para facilitar la comunicación con posibles inversionistas. David Canal mencionó programas alemanes que podrían ser útiles para el financiamiento, y se discutió el uso del metanol como un combustible renovable que puede reemplazar al fuel oil en barcos, destacando su menor impacto ambiental. Se comprometió a enviar información adicional sobre el estudio de viabilidad a los participantes.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 7 de 10</p>

8. Construcción de la Autopista Metropolitana Oriental – AMO – mediante una Asociación Público Privada (APP) de iniciativa privada

- Presentó a Miguel Ángel Acosta, de la empresa española **Sacyr**, quien ha manifestado interés en el proyecto de la AMO, el estudio de pre-factibilidad de esta vía, realizado por la empresa **SIC2 SAS**, quien presentó al Departamento la APP para su construcción. SIC2 SAS y Sacyr firmaron un NDA para tener acceso detallado a los diferentes componentes del estudio de prefactibilidad del proyecto.

9. Desarrollo de proyecto de Agricultura Campesina con Financiación, Tecnología y Mercado Asegurados

- Realizó reunión con el nuevo Vicepresidente de Sociedades de la **SAE**, Heimer Emilio López, con quien se determinó el nuevo procedimiento que adoptará la SAE para la venta de los bienes incautados, el cual involucra la participación de una Banca de Inversión que determinará la viabilidad de los diferentes negocios de compraventa o participación con los bienes de la Sociedad de Activos Especiales.
- Efectuó reunión con Adrián Zamora, Director de **Corpovalle**, quien quedó comprometido en realizar el modelo financiero para la Planta de producción de Concentrado de Maracuyá, en una inversión mixta que involucrará a los compradores internacionales del concentrado de maracuyá (Israel Yunger, Alfonso Ibáñez y Vicente Cavalli) quienes pagarán anticipadamente un embarque de fruta y obtendrán el crédito de Finagro para Capital de Trabajo y Actualización Tecnológica de los equipos. La SAE aportará su planta en el estado en que se encuentra y se promoverá el cultivo de maracuyá con los agricultores de la zona del Distrito de Riego del RUT, que sembrarán unas 3.000 Ha. para producir 5 contenedores mensuales de concentrado de maracuyá.

10. HIDROTIMBA - Reservoirio de Agua potable para Cali, Jamundí y municipios del Norte del Cauca mediante la Construcción de un Reservoirio de 700 ha. de espejo de agua en el río Timba.

- Se reunió con la Gobernadora, quien expresó interés en que la empresa **Acuavalle** se haga socia del proyecto HIDROTIMBA mediante su aporte para el financiamiento del Licenciamiento Ambiental y la Validación y Actualización de los Estudios Técnicos. Hizo el contacto con Jorge Enrique Sánchez, Gerente de Acuavalle quien quedó comprometido con estudiar el tema.
- Realizó la presentación del proyecto HIDROTIMBA al grupo directivo de **Acuavalle** quien firmó un NDA con **Aquagen**, para dar acceso a los archivos que contienen los estudios técnicos y financieros del proyecto. El Gerente de **Acuavalle** y su grupo técnico quedaron muy interesados en que la empresa haga parte del proyecto HIDROTIMBA como

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

estrategia de expansión de los servicios de acueducto hacia la zona de crecimiento de Jamundí y los municipios del Norte del Departamento del Cauca; se comprometieron a presentar la iniciativa a su Junta Directiva.

- Tuvo reunión con el ingeniero Carlos Reyes y su equipo de consultores de **Proinsa Group** Consultoría Ambiental, quienes presentaron una propuesta para la realización del Licenciamiento Ambiental del proyecto Hidrotimba.
- Efectuó reunión con Vicente Cavalli y Antonio José Vallejo de **Aquagen** y con Ignacio Aragone, de **IQ-World**, y Dan Broesner, de **BiWater** (www.biwater.com). BiWater, es una empresa inglesa que tiene inversiones en acueductos y saneamiento de aguas residuales en Centroamérica, y está interesada en el proyecto de Hidrotimba. Se firmará el correspondiente NDA para darles acceso al VDR (virtual-data-room) con la información técnica y financiera del proyecto.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO N° 85157817 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA N° 1386949325 con periodo de cotización del mes de MARZO de 2025.** según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$40.000.000	CUOTA 1	Febrero/2025	\$10.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	\$10.000.000	CUOTA 2	Febrero/2025	\$10.000.000	Cancelada
Reajustes	\$	CUOTA 3	Marzo/2025	\$10.000.000	Cancelada
Actualización de precios	\$				
Valor Total del Contrato	\$50.000.000				
Valor pagado	\$30.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$10.000.000				
Valor total ejecutado	\$40.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

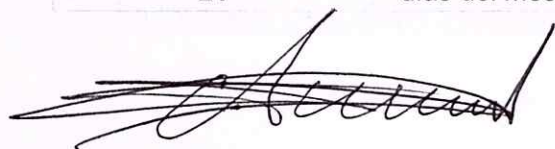
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe 13 de Mayo de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

21 días del mes de abril de 2025



 DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE
 Subsecretaría para la Internacionalización
 C.C.1115084070

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Crisanchó Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	
		Fecha: 17/06/2019

 **PSE Transacción Aprobada - CUS 1386949325** 
1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: manuelftenorio@gmail.com

4 de abril de 2025, 8:49



¡Hola, MANUEL FRANCISCO TENORIO!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DE BOGOTA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** 
CUS: 1386949325
Empresa: COMPENSAR-OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Valor de la Transacción: \$ 520.900
Fecha de Transacción: 04/04/2025

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▣ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▣ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▣ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	14970920	MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO		Calle 3 Bis #35A-67	3127839685	manuelftenorio@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85157817	1
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$520.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	520.900	520.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	14970920	MANUEL FRANCISCO TENORIO REBOLLEDO		Calle 3 Bis #35A-67	3127839685	manuelftenorio@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-03	2025-03	I	04/04/2025	85157817	10
					TOTAL A PAGAR
					\$520.900

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	14970920	TENORIO REBOLLEDO MANUEL FRANCISCO	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS012	4.000.000	500.000	14-23	4.000.000	1	20.900		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7280634

Versión del contrato

3

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

20/01/2025 5:11:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

1.310-17.13-2303-2025

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

5 Meses

Fecha de inicio de contrato

22/01/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/05/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

31 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

TENORIO REBOLLEDO

COLOMBIA, Cali

Número de documento 14970920

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MANUEL FRANCISCO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

MANUEL FRANCISCO

por: TENORIO REBOLLEDO

Fecha de aprobación:

22/01/2025 5:51:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

por: VIVAS ASTUDILLO

Fecha de aprobación:

22/01/2025 8:40:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7280634_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7280634_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7280634
Proveedor MANUEL FRANCISCO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 50.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111701	MANUEL FRANCISCO TENORIO	4,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	40.000.000,00	
2	80111701	MANUEL FRANCISCO TENORIO	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MANUEL FRANCISCO TENORIO.zip (Archivado)	MANUEL FRANCISCO TENORIO.zip	(detalle)
MANUEL FRANCISCO TENORIO-20250124T183933Z-001.zip	MANUEL FRANCISCO TENORIO-20250124T183933Z-001.zip	(detalle)
MANUEL TENORIO REBOLLEDO-20250412T144819Z-001.zip	MANUEL TENORIO REBOLLEDO-20250412T144819Z-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115084070.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	22/01/2025 8:40:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE	22/01/2025 8:40:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

50.000.000

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Total

50.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 5500005878	CDP	No se ha iniciado		40.000.000 COP	00-00-00-00	- Editar
☐ 5500006148	CDP	No se ha iniciado		10.000.000 COP	00-00-00-00	- Editar
Saldo de CDP 0 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 5600076931	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	40.000.000 COP	40.000.000 COP	40.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP 40.000.000 COP								
Saldo de compromisos AVF 0 COP								
Saldo total comprometido 40.000.000 COP								
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF -								

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18775399	Modificar el contrato	12/04/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	13/04/2025 11:13 AM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18113398	Modificar el contrato	24/01/2025 1:41 PM (UTC -5 horas)	24/01/2025 2:05 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006148
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 09.04.2025
Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE \$ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Item: 1 Valor: 38.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 305.900.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Ignar paz
Elaborado por:
Ignar Andres Paz Cano

[Firma]
Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponiblidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006148
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 09.04.2025
Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE \$ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Igmar paz
Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 7

OTROSI al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025

2303-1

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☒	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA	MANUEL TENORIO REBOLLEDO
NIT / CCC	C.C. No. 14970920
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/a
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	22/01/2025
PLAZO DE EJECUCION	30/4/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/a
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/a
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Daniel Alberto Medina Uribe, identificado con la C.C. No. 1115084070, en calidad de Subsecretario para la Internacionalización

Entre los suscritos, **OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.040.788 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del empleo, con NIT. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con el Decreto de delegación contractual realizada



**OTROSI CONTRATO / CONVENIO /
ORDEN DE COMPRA**

Código: FO-M9-P2-58

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 2 de 7

mediante el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo; y **MANUEL TENORIO REBOLLEDO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14970920, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22/01/2025, **OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, suscribió con **MANUEL TENORIO REBOLLEDO**, con C.C. No. 14970920, el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025.
2. Que de conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato aludido es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*
3. Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, se suscribe para ejecución del proyecto denominado "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA", en el marco de la actividad denominada como "ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD."
4. Que de conformidad con la Cláusula Séptima "Valor y forma de pago", el valor total del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000).
5. Que el día 22/01/2025 se inició la ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
6. Que el plazo de ejecución pactado inicialmente para el contrato aludido finaliza el día 30/4/2025.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</div>	<div>Código: FO-M9-P2-58</div> <div>Versión: 01</div> <div>Fecha de aprobación: 13/12/2022</div> <div>Página 3 de 7</div>
---	---	---

7. Que en la Cláusula Sexta “Apropiaciones Presupuestales” del contrato aludido, se relaciona las apropiaciones presupuestales que respaldan su ejecución, a saber:

“CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025:

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$3.024.800.000)	1154-121000- 2320202008- 3711001010010000- PI37- 102499/1/1/01/03	2	40.000.000

8. Que en la Cláusula Tercera “Actividades específicas del Contratista” del contrato aludido, se establecieron las obligaciones específicas a cargo del contratista, en los siguientes términos:

“CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Asesorar al Secretario de despacho en temas relacionados con el Desarrollo Económico en el departamento en temas de su competencia y experticia. 2. Realizar seguimiento de las metas, productos e iniciativas que hacen parte del plan de desarrollo departamental (2024–2027), de conformidad con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle de Cauca. 3. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas. 4. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo en las que haga parte la Secretaria de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca. (mesa de internacionalización, comisión regional de competitividad y otras instancias) 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

9. Que luego de llevar a cabo una validación interna de las necesidades del servicio requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, se concluye que resulta necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios



**OTROSI CONTRATO / CONVENIO /
ORDEN DE COMPRA**

Código: FO-M9-P2-58

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 4 de 7

profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, considerando que: I) La adición de recursos que se proyecta realizar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total inicialmente contratado. II) Se cuenta con las disponibilidades presupuestales suficientes para respaldar la adición de recursos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025. III) La presente contratación aporta al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión denominado como "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; más específicamente, a la ejecución de la actividad denominada como "ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.". IV) La prórroga al plazo de ejecución en cuestión no supera la vigencia en curso y se realice previo a la finalización del plazo de ejecución inicialmente pactado; atendiendo al principio de anualidad presupuestal aplicable a este tipo de contratos estatales.

10. Que entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato; no obstante, el presente asunto deviene de la aceptación a la solicitud formulada por el CONVINIENTE, del análisis realizado por la entidad contratante cuyo interés se funda en el cumplimiento del fin Estatal que se propuso con la suscripción de este, de un acuerdo mutuo adicional, aclarándose que tal y como lo mencionó Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., Pág. 791: "*la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel*" y entre otros aspectos, lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes y finalmente al permitirle al colaborador de la administración, cumplir una función social que implica obligaciones de satisfacer la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en el cumplimiento de los fines del Estado.

11. A su vez, el Consejo de Estado se ha pronunciado en el siguiente sentido: "(...) Los cambios o ajustes a los contratos estatales que reúnan las siguientes condiciones pueden ser realizados válidamente, en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad y dando primacía al fin del contrato: (i) que resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el logro de la finalidad perseguida con el mismo, debido a hechos sobrevinientes y no previstos al momento de su celebración; (ii) que mejoren o amplíen la protección de los derechos, activos e intereses del Estado, sin generar un desequilibrio económico en contra del contratista; (iii) que no resulten contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres; (iv) que no modifiquen sustancialmente las condiciones esenciales del proceso de contratación y del contrato a celebrar, tales como el objeto principal del contrato (o "núcleo del objeto"), los factores de evaluación y selección, la clase o modalidad del contrato, etc., y (iv)

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</div>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 7

que no supongan para el contratista una situación más ventajosa de la que tenía frente a los otros interesados (por ejemplo, los precalificados) y oferentes durante el proceso de contratación. Esta última situación podría darse si pudiera inferirse razonablemente que la modificación contractual que se pretenda efectuar, de haberse hecho durante el proceso de selección, hubiera implicado la participación de oferentes adicionales, o una variación en las condiciones de participación de los proponentes y/o en el orden de elegibilidad de sus ofertas, en relación con la que se tuvo en cuenta para la adjudicación ..." (Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00 – 2346-). Por lo tanto, es deber de la administración ordenar las modificaciones que resulten necesarias para garantizar una adecuado, eficiente e integral ejecución de las contrataciones que adelante, facilitando la consecución del fin público perseguido con cada contratación.

12. Que las partes han decidido suscribir el presente Modificatorio u OTROSÍ No. 01 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 con el propósito de: I) Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 hasta el día 31/05/2025, previo a la finalización del plazo inicialmente pactado. II) Adicionar el valor total del contrato en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00). III) Ajustar la forma de pago, considerando la prórroga y adición antes mencionadas. IV) Actualizar las apropiaciones presupuestales que respaldarán la ejecución del contrato referenciado, considerando la prórroga y adición antes mencionadas. Con base en lo antes expuesto, las partes:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la *Cláusula Sexta "Apropiaciones Presupuestales"* del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, con el propósito de ajustar las apropiaciones presupuestales que respaldan su ejecución, en consideración a la adición de recursos y prórroga realizada a través del presente Otro sí No. 1. Dicha Cláusula se ajusta en los siguientes términos:

"CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025"

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-	2	40.000.000

Departamento del Valle
del Cauca



Gobernación

**OTROSI CONTRATO / CONVENIO /
ORDEN DE COMPRA**

Código: FO-M9-P2-58

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 6 de 7

		PESOS M/CTE(\$3.024.800.000)	102499/1/1/01/03		
5500006148	09/04//2025	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$344.400.000)	1154-121000- 2320202008- 3711001010010000- PI37- 102499/1/1/01/03	2	\$ 10.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la *Cláusula Séptima "Valor y forma de pago"*, del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, en consideración a la adición de recursos realizada a través del presente otrosí No. 1. Dicha cláusula se ajusta en los siguientes términos:

"CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), y se pagará de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota
5	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR la *Cláusula Trigésima "Vigencia"* del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025,, en consideración a la prórroga al plazo de ejecución acordada a través del presente Otrosí No. 1. Dicha cláusula se ajusta en los siguientes términos:

"CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA. El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, tal y como lo dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; esto es a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del contrato a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y hasta el 31/05/2025".

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 que no se modifican mediante la presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. No obstante, y considerando que la presente modificación implica una adición al valor total del Contrato de

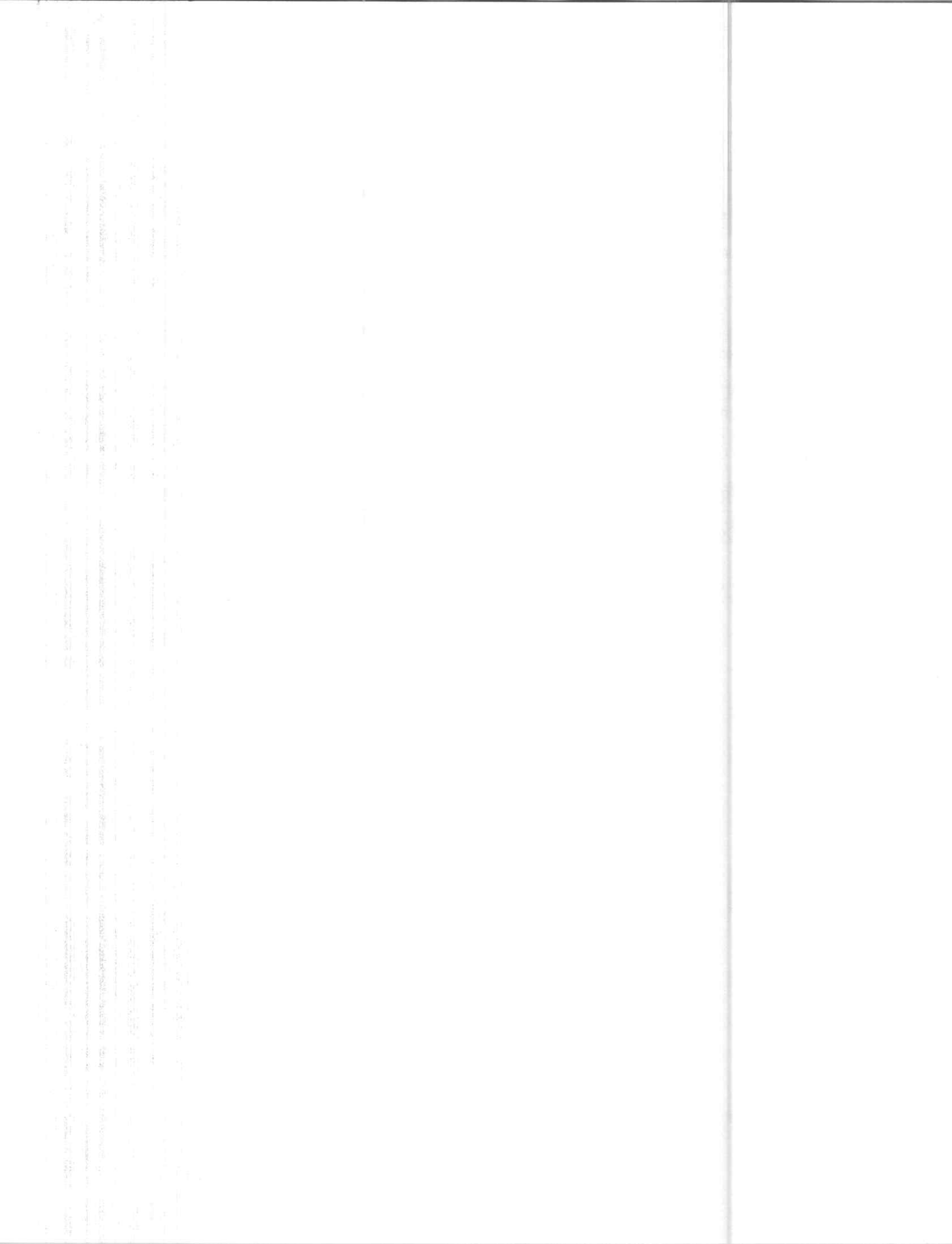
<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-58</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 13/12/2022</p> <p>Página 7 de 7</p>
--	--	---

Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, procederá como requisito de ejecución la expedición del registro presupuestal correspondiente.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del empleo, publicará el presente otrosi No. 1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: María Elena Ramón Echavarría – Abogada Contratista 
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista 





Santiago de Cali, 10 de abril de 2025

Doctor

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Presente

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO; OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

De acuerdo con la referencia del asunto, se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de Otrosí al Contrato de Prestación de Prestación de servicios profesionales a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y MANUEL TENORIO REBOLLEDO, identificado con la C.C. No. 14970920:

Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025:

NOMBRE: MANUEL TENORIO REBOLLEDO, con C.C. No.14970920.

OBJETO: El objeto del contrato de prestación de servicios es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR INICIALMENTE CONTRATADO: El valor total del contrato, para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la Celebración, ejecución y liquidación del contrato.



VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN: El valor total del contrato, incluido la adición de recursos que se proyecta realizar, corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

El contratante pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota
5	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)

Los valores antes descritos se cancelarán con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$3.024.800.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03	2	40.000.000
5500006148	09/04//2025	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MLLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$344.400.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03	2	\$ 10.000.000,00

ANÁLISIS DE SECTOR: Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El tipo de contratación no exige un análisis mas profundo del sector. Se atempera a lo indicado por Colombia Compra Eficiente mediante Circular Externa No. 8.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha en la que se inicie la ejecución del contrato a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y hasta el 30/4/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRÓRROGA: El plazo de ejecución del presente contrato, incluido la prórroga que se proyecta realizar, será hasta el 31/05/2025



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITO	CONCEPTO				
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca, certifica que en la planta global de cargos del Departamento no cuenta con personal que responda a estas exigencias, idoneidad y experiencia, y que se requiere contratar personal profesional y de apoyo a la gestión que realice actividades que permitan el cumplimiento de las metas del proyecto y de los indicadores de gestión, transversales				
OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES	Se adecua al tipo de contrato.				
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN	Conforme al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 1007 y el artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista corresponde a contratación directa.				
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Incluido Adiciones al valor total del contrato)	<p>El valor total del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El contratante pagará el valor del contratante de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Cuotas a cancelar</th><th>Valor de la Cuota</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td><td>DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)</td></tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría General y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, mediante circular No. 2024000523 del 09 de enero de 2024, aclarada mediante circular interna No. 2024002509 del</p>	No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota	5	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)
No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota				
5	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)				



	17 de enero de 2024, modificada posteriormente con la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024 "Tabla de honorarios" para la contratación de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión", fijó como referente para los contratos de prestación de servicios una tabla de valores. Para la vigencia 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo se atempera a los referentes sugeridos por la Administración Departamental.
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	La modalidad de selección no exige la escogencia de varias ofertas. No obstante, las condiciones de estudios, experiencia e idoneidad exigidas se cumplen.
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE COMO MITIGARLO	Se identificó que el riesgo del incumplimiento se mitiga con la supervisión contractual.
GARANTÍAS	No se exigen garantías por la modalidad de selección, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL	No aplica para esta modalidad de selección.

Respecto a esta clase de contratos se efectúa la siguiente precisión:

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, el cual es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*, la modalidad de selección del contratista es la indicada en el literal h) el numeral 4º. Del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de contratación directa descrito en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 que preceptúa:

"Artículo 2.2.1.2.1.1.1. Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales



podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como las relacionadas con actividades operativas, logísticas o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente pueden encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esa situación en los estudios y documentos previos”.

La corte constitucional mediante sentencia C-739 del 10 de septiembre de 2002, Magistrado Ponente, Doctor Jaime Corboda Triviño, manifiesta entre otros aspectos: La finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionados con la administración y funcionamiento de la entidad. Así las cosas, sólo se puede hacer, cuando dichas actividades para las cuales se contrata no pueden realizarse por el personal de planta o requieran conocimientos especializados. En todo caso, y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y únicamente podrán celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.

Previo a la suscripción del contrato, deberá firmarse el certificado de idoneidad y aportar la certificación suscrita por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en donde conste que no hay personal de planta que ejecute el objeto contractual.

Ahora bien, como es de su conocimiento, por el Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal que debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.



MINUTA DEL CONTRATO Y OTROSÍ: Revisada la minuta contractual, esto es, complemento y otrosí. se ajusta la necesidad del servicio y a los documentos y estudios previos del proceso.

En este orden de ideas, previo análisis de la documentación aportada, se considera por parte de este despacho, que los documentos del proceso se encuentran ajustados a la normatividad contractual vigente.

Atentamente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA

Abogada Contratista

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Proyectó: Maria Elena Ramon Echavarria – Abogada Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006148
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 09.04.2025
Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAZ DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE \$ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Item: 1 Valor: 38.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 305.900.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Ignar paz
Elaborado por:
Ignar Andres Paz Cano

Ruben Alonso Arteaga
Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006148	Fecha de Contab.	09.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE \$ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Igmar p42
Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano

[Signature]
Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



Santiago de Cali, 10 de abril de 2025

Doctor

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Presente

Asunto: Concepto Favorable Supervisor – Otrosí al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025.

De acuerdo con la referencia del asunto, y en mi calidad de Subsecretario para la Internacionalización y supervisor del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, manifiesto que, luego de haber llevado a cabo una validación interna de las necesidades del servicio requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, se concluye que resulta necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, suscrito con MANUEL TENORIO REBOLLEDO, con C.C. No. 14970920, a saber:

Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR INICIALMENTE CONTRATADO: El valor total del contrato, para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la Celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN: El valor total del contrato, incluído la adición de recursos que se proyecta realizar, corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha en la que se inicie la ejecución del



contrato a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y hasta el 30/4/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRÓRROGA: El plazo de ejecución del presente contrato, incluido la prórroga que se proyecta realizar, será hasta el 31/05/2025

Así las cosas, y en mi calidad de supervisor, solicito respetuosamente realizar los trámites necesarios para prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor total del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025, considerando que:

- I) La adición de recursos que se proyecta realizar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total inicialmente contratado.
- II) Se cuenta con las disponibilidades presupuestales suficientes para respaldar la adición de recursos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025.
- III) La presente contratación aporta al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión denominado como "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; más específicamente, a la ejecución de la actividad denominada como *"ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD."*
- IV) La prórroga al plazo de ejecución en cuestión no supera la vigencia en curso, y se realiza antes de que finalice el plazo de ejecución inicialmente pactado; y por tanto, atiende al principio de anualidad presupuestal aplicable a este tipo de contratos estatales.



En este orden de ideas, previo análisis de las necesidades del servicio de la dependencia, como supervisor solicito tramitar la modificación antes descrita al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2303-2025; manifestando a través del presente documento mi conformidad con la presente actuación.

Atentamente,

Daniel Alberto Medina Uribe

Supervisor (Contrato No. 1.310-17.13-2303-2025)

Subsecretario para la Internacionalización

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: María Elena Ramón Echavarría – Abogada Contratista

Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista



**LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en (la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó el OTROSÍ al contrato No. **1.310-17.13-2303-2025** de: **MANUEL TENORIO REBOLLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número: **14970920**, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	MANUEL TENORIO REBOLLEDO C.C. No. 14970920
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)
Valor Adición	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00)
Valor Total del Contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)
Plazo	HASTA el 31/05/2025
No. CDP	5500006148,



La presente certificación es solo para la autorización del OTROSI de Contratación solicitado.

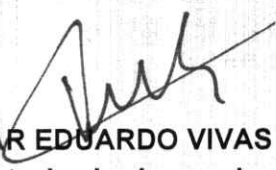
El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

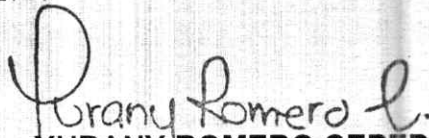
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el OTROSI para la prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización del OTROSI, en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de **abril de 2025**.


OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de despacho
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No: 5600080976

Fecha de Contab.: 13.04.2025

Beneficiario: 149709203 MANUEL FRANCISCO TENORIO
REBOLLEDO

Estado de Liberación: Contabilizado

Página: 1 de 1

Contrato: 1.310-17.13-2303-1

Elaboró: Juan Jose Valenzuela Hurtado

Plazo: 31.05.2025

CPC: 83129

Descripción

1.310-17.13-2303-1 CONTRATO DEL 13 ABRIL 2025 . OBJETO:

OTROSI NRO. 1 CONTRATO: 1.310-17.13-2303-2025, OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

1.310-17.13-2303-1 CONTRATO DEL 13 ABRIL 2025 . OB

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 10.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

121000/1154/2320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS E

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP Asociados: 5500006148

Programación PAC

MAY: 10.000.000 COP

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de DIEZ MILLONES PESOS

Valor: 10.000.000 COP

Ordenador del Gasto:

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

C.C.: 1.144.040.788

Aprobado Por:

JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES